



Resolución Ministerial

N° 161-2019-MC

Lima, 22 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 449-2018-MC se designó a la señora Imelda Diana Silva Pretel en el cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del 23 de abril de 2019, la renuncia formulada por la señora Imelda Diana Silva Pretel al cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

ULLA HOLMQUIST PACHAS
Ministra de Cultura

